

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
72ª sesión
celebrada el lunes
8 de septiembre de 1997
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 72ª SESIÓN

Presidente: Sr. STEIN (Alemania)
(Vicepresidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

TEMA 115 DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS
NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997
(continuación)

Construcción de locales de conferencias adicionales en Addis Abeba

TEMA 118 DE PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS (continuación)

TEMA 119 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS
NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 112 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

OTROS ASUNTOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/51/SR.72
4 de diciembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

En ausencia del Sr. Sengwe (Zimbabwe), el Sr. Stein (Alemania),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (A/C.5/51/L.84)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el documento A/C.5/51/L.84, en el que figura el programa de trabajo propuesto para la tercera parte de la continuación del quincuagésimo primer período de sesiones y una lista de las cuestiones que, a juicio de la Mesa de la Comisión, deberían aplazarse hasta el quincuagésimo segundo período de sesiones debido al estado de preparación de la documentación. No obstante, con respecto al tema 140 a), durante la continuación del período de sesiones el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto hará una exposición oral sobre el informe del Secretario General relativo a la Dependencia de Análisis de Resultados (A/51/965). Además, en la lista de las cuestiones que se aplazarán debió haberse incluido el informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo al examen del programa y las prácticas administrativas de la secretaría del Centro de Comercio Internacional.
2. Con respecto al tema 120, se le ha comunicado que, durante la continuación del período de sesiones, el Secretario General dará respuesta a la carta que figura en el documento A/51/955, relativa a la aplicación de la resolución 51/226 de la Asamblea General.
3. La Sra. ARCHINI (Italia) dice que es lamentable que haya que aplazar tantos temas hasta el quincuagésimo segundo período de sesiones. En particular, le preocupa la propuesta de aplazar una vez más el debate sobre el sistema de control de los bienes sobre el terreno, y pide seguridades de que no se olvidará esa cuestión.
4. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva tiene en examen varios temas que no se pueden aplazar. Está previsto que comience el examen de la cuestión de la gestión de los bienes el 18 de septiembre y el informe al respecto de la Comisión Consultiva debe publicarse a principios de octubre. De esa manera, la Quinta Comisión tendrá sobrado tiempo para examinar el informe de la Comisión Consultiva y otra documentación conexas.
5. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) propone que la Comisión aplaze también hasta el quincuagésimo segundo período de sesiones el examen de la construcción de locales de conferencia adicionales en Addis Abeba, en relación con el tema 116, dado que la Comisión no dispondrá de toda la información que necesita para tomar una decisión hasta que el Secretario General haya presentado un informe completo sobre la cuestión.
6. El PRESIDENTE dice que, dado que la cuestión figura en el programa de la presente sesión, se debe tomar una decisión al respecto durante la continuación del período de sesiones.

7. El Sr. YUSSUF (República Unida de Tanzania) pregunta si sería posible celebrar una sesión oficial dedicada al tema 112 del programa, de manera que el Grupo de los 77 y China puedan presentar un proyecto de resolución sobre la cuestión del personal proporcionado gratuitamente.

8. El PRESIDENTE dice que se podría presentar el proyecto de resolución en la sesión que se celebrará sobre la cuestión de la Dependencia de Análisis de Resultados.

9. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) pregunta si podría examinarse en la presente continuación del período de sesiones la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique, que figura en la lista de temas que han de aplazarse.

10. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva no podrá ocuparse de las cuestiones de mantenimiento de la paz hasta finales de septiembre, puesto que tiene que dar prioridad a la consideración del presupuesto (que se ha presentado tarde) y de informes que también han de presentarse a otros órganos intergubernamentales.

11. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que, dado que la cuestión está pendiente desde hace algún tiempo, desea que se le den seguridades de que la Comisión Consultiva comenzará a examinarla al final de septiembre, de manera que la Quinta Comisión tenga tiempo suficiente para examinarla durante el quincuagésimo segundo período de sesiones.

12. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva comenzará a examinar la cuestión lo antes posible.

13. Queda aprobado el programa de trabajo que figura en el documento A/C.5/51/L.84, con las modificaciones introducidas verbalmente.

TEMA 115 DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

Informe del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas (A/51/43)

14. El Sr. SUCHARIPA (Austria) hablando en su condición de Vicepresidente del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas, dice que el Grupo de Trabajo ha presentado en su informe (A/51/43) una reseña de sus orígenes, su mandato y sus deliberaciones anteriores. Durante el quincuagésimo primer período de sesiones el Grupo de Trabajo se ocupó de las cuestiones comprendidas en su mandato, que se indican en el párrafo 11 del informe. En el curso de las deliberaciones se hizo evidente que el Grupo de Trabajo no podría formular recomendaciones generalmente convenidas. Por tanto, como se indica en el proyecto de decisión que figura en el párrafo 18 del informe, el Grupo de Trabajo sólo recomienda que la Asamblea General tome nota de la labor del Grupo, en la inteligencia de que se reanudará tras la celebración de consultas con los Estados Miembros.

Aunque el Grupo de Trabajo no ha podido convenir una fórmula para solucionar la crisis financiera, los progresos alcanzados en la aclaración de las posiciones de los Estados Miembros y grupos de Estados Miembros serán útiles para las actividades ulteriores encaminadas a dotar a las Naciones Unidas de una base financiera sólida.

15. El Sr. SIAL (Pakistán) dice que se siente decepcionado porque el Grupo de Trabajo no haya formulado recomendaciones concretas para mejorar la situación financiera de la Organización, que repercute sobre la ejecución de los programas, la planificación del personal, la utilización del personal proporcionado gratuitamente y el reembolso a los países que aportan contingentes. El problema requiere seria atención y la Quinta Comisión debería dedicar todo el tiempo necesario a los esfuerzos encaminados a buscar soluciones.

16. El Sr. MADDENS (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea, y el Sr. BOYNTON (Estados Unidos de América) dicen que aprecian los esfuerzos del Grupo de Trabajo y aguardan con interés el examen de su informe en sesión plenaria, así como la formulación de soluciones apropiadas.

17. El Sr. ATIYANTO (Indonesia) dice que es lamentable que el Grupo de Trabajo no haya podido convenir recomendaciones concretas, dada la necesidad de encarar con urgencia problemas financieros tales como la irregularidad de las corrientes de efectivo y el agotamiento de las reservas. Es necesario reforzar la voluntad política de los Estados Miembros de proporcionar un apoyo tangible a la Organización. Desde que terminó la guerra fría, las Naciones Unidas han vuelto a desempeñar el papel que les corresponde en las relaciones internacionales; no obstante, su capacidad financiera está sometida a una presión mayor de la que puede soportar. La Organización no puede aplicar las decisiones y resoluciones de los Estados Miembros si no cuenta con recursos humanos y financieros suficientes. En virtud de las obligaciones contraídas con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros tienen la responsabilidad colectiva de habilitar a la Organización para el logro de sus principios y objetivos. Exhorta a todos los Estados Miembros a que paguen en su totalidad las cuotas pendientes, sin dilación y sin condiciones, porque lo contrario dejaría a la Organización en la incapacidad de proseguir sus operaciones. La delegación de Indonesia seguirá cooperando con los demás Estados Miembros en la búsqueda de soluciones prácticas e inmediatas.

18. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión decide tomar nota del informe del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas (A/51/43) y transmitirlo a la Asamblea General para la adopción de las medidas pertinentes.

19. Así queda acordado.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997
(continuación)

Construcción de locales de conferencias adicionales en Addis Abeba
(A/51/7/Add.9 y A/C.5/51/37/Add.1)

20. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que en el informe del Secretario General (A/C.5/51/37/Add.1) se proporciona información sobre los resultados de las conversaciones recientes entre las Naciones Unidas y el contratista en Addis Abeba respecto de la liquidación de las reclamaciones financieras y por demoras, así como sobre los gastos adicionales derivados del contrato de instalación del sistema telefónico. El Secretario General estima que el costo adicional ascenderá a 7,6 millones de dólares, y en el párrafo 10 de su informe propone que se utilice para sufragar ese costo adicional la cuantía total de los intereses de las cuentas de construcción de la Comisión Económica para África (CEPA) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), que se estima en 7.911.373 dólares.

21. La Comisión Consultiva pidió que se le proporcionara una información detallada sobre las circunstancias que dieron lugar a la solicitud para gastos adicionales, incluidas las razones de las demoras. Dado que esa información se recibió cuando la Comisión Consultiva había terminado su informe (A/51/7/Add.9), no quedó reflejada en él, aunque no hubiera afectado a la recomendación final de la Comisión. Dicha información podrá transmitirse a la Quinta Comisión si ésta lo desea.

22. En el párrafo 7 de su informe, la Comisión Consultiva señaló la necesidad de que se cumpliera rigurosamente el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. En el párrafo 8 recomendó que la Asamblea autorizara una nueva consignación de 7.651.594 dólares, que se sufragaría con los intereses devengados en las cuentas de construcción en marcha de la CEPA y la CESPAP, con lo que se evitaría tener que imponer una cuota adicional a los Estados Miembros.

23. Como se señala en el párrafo 4 del informe de la Comisión Consultiva, el saldo pendiente de pago de la liquidación convenida, que asciende a 6,2 millones de ecus, se liquidará a más tardar el 30 de septiembre de 1997. Por consiguiente, es preciso adoptar una decisión al respecto antes del 30 de septiembre para evitar gastos adicionales.

24. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que le agradecería recibir la información adicional que la Secretaría proporcionó a la Comisión Consultiva. Se pregunta si la liquidación convenida a que se hace referencia en el párrafo 4 del informe de la Comisión Consultiva es un acuerdo contractual y cuáles serían las consecuencias si la suma restante no se pagara en el plazo prescrito. Dado que la Comisión necesita un informe completo sobre la situación en Addis Abeba, pide información sobre las consecuencias de un aplazamiento de la decisión.

25. El Sr. RASHKOW (Oficina de Asuntos Jurídicos) dice que la Organización negoció un arreglo después que el contratista indicó que iniciaría un procedimiento de arbitraje a menos que se resolvieran las cuestiones pendientes.

El arreglo reduce al mínimo los gastos para las Naciones Unidas y protege sus intereses. Si al 30 de septiembre no se efectuara el pago previsto, el contratista podría revocar el acuerdo de arreglo e iniciar un procedimiento de arbitraje que tal vez expondría a la Organización a reclamaciones mucho más elevadas. Así pues, la Organización tendría interés en atenerse a los términos del acuerdo de arreglo.

26. El Sr. FARID (Arabia Saudita) conviene en que la Comisión debería aplazar la cuestión hasta el quincuagésimo segundo período de sesiones y no apresurarse a tomar una decisión antes del 30 de septiembre sin realizar antes un examen minucioso. Se pregunta por qué la cuestión no se planteó antes, en el quincuagésimo primer período de sesiones, y por qué no se ha presentado un informe detallado sobre la manera en que se gastó el dinero.

27. El Sr. HALBWACHS (Contralor) señala que desde que la Asamblea General aprobó el proyecto en 1985 la Comisión ha recibido cada año un informe sobre la marcha de la construcción y sobre los gastos, y que también se tiene en cuenta en el estado financiero bienal de la CEPA. En los documentos A/C.5/50/17 y A/C.5/51/37 se indica claramente que el contratista formuló una reclamación contra la Organización. De hecho, ya se han aprobado gastos en la cuantía de 108 millones de dólares para atender esa reclamación.

28. El PRESIDENTE recuerda que el tema figuraba en el programa de la primera parte de la continuación del período de sesiones, celebrada en junio, pero que la Comisión decidió aplazar su examen hasta la tercera parte de la continuación del período de sesiones.

29. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que la Comisión se ve ante un hecho consumado. Pregunta con qué autorización se concertó el acuerdo de liquidación y si se establecieron plazos de pago.

30. El Sr. RASHKOW (Oficina de Asuntos Jurídicos) dice que en la primera etapa del acuerdo de liquidación se resolvieron las controversias relacionadas con las facturas y se hicieron los pagos que se indican en los párrafos 6 y 7 de la adición al informe del Secretario General (A/C.5/51/37/Add.1). Según el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas la Secretaría está facultada para resolver controversias relativas a la ejecución de los contratos vigentes. El arbitraje podría dar lugar a un pago sustancialmente mayor, al que se sumarían los gastos de establecimiento del grupo de arbitraje, los honorarios jurídicos y el tiempo y los esfuerzos del personal de las Naciones Unidas.

31. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que convendría saber si, de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, la Secretaría podía pagar la suma pedida sin contar con la aprobación de la Asamblea General.

32. El Sr. RASHKOW (Oficina de Asuntos Jurídicos) dice que conforme al Reglamento Financiero la Secretaría está facultada para liquidar la controversia.

33. El Sr. HALBWACHS (Contralor) dice que, sin embargo, la Secretaría no está autorizada para pagar el importe de la liquidación, sino que tiene que solicitar a la Asamblea General que libere los fondos.

34. El PRESIDENTE sugiere que se celebren consultas oficiosas sobre la cuestión.

TEMA 118 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS (continuación) (A/C.5/51/56)

35. El Sr. FUERST (Servicio de Gestión de la Información), presenta el informe del Secretario General sobre el acceso al sistema de disco óptico (A/C.5/51/56) e informa de que, al 30 de junio, todas las misiones permanentes quedaron conectadas a la Internet, a través de la cual pueden acceder a los documentos almacenados en el sistema de disco óptico. Asimismo, antes de que termine el año 1997 también se distribuirá material del sistema de disco óptico en CD-ROM.

36. Muchas delegaciones han preguntado por qué se necesita una contraseña para acceder al disco óptico y la respuesta radica principalmente en la capacidad del sistema para prestar servicio a varios usuarios a la vez. La ampliación de la capacidad del sistema para prestar servicio a usuarios externos entrañaría gastos sustanciales, y esa ampliación debería efectuarse sobre la base del reembolso de los costos, como se describe en los párrafos 14 y 15 del informe. A fin de proteger la inversión que se ha realizado en el sistema es preciso mantenerlo actualizado, y los fondos provenientes de la venta de material producido a partir del sistema de disco óptico podría ayudar a hacerlo. Se pedirá orientación a los Estados Miembros en esa esfera.

37. La Sra. POWLES (Nueva Zelandia) dice que su delegación utiliza cada vez más los documentos recuperados del sistema de disco óptico y encomia los esfuerzos encaminados a ampliar el acceso. No cabe duda de que para los países en desarrollo un mayor acceso supondría la utilización de la Internet, pero ese medio es lento y engorroso.

38. Se ha tropezado con dos problemas principales en la utilización del sistema. En primer lugar, cuando se intenta entrar en el sistema generalmente se recibe un mensaje de error que, según el servicio de asistencia a los usuarios, obedece a un problema en la terminal de las Naciones Unidas. En segundo lugar, el proceso de impresión de los documentos es lento: el tiempo necesario para descargar un documento de 20 páginas es de 45 minutos a una hora por término medio. En este caso el servicio de asistencia a los usuarios ha indicado que el problema se relaciona con la manera en que los documentos se cargan en el disco óptico, y que se necesitarían fondos adicionales para corregir la situación. Debido a esos problemas, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia ha dejado por el momento de utilizar el sistema. No parece acertada la idea de ampliar el acceso hasta tanto se hayan resuelto esos problemas. Sin embargo, por el contrario, el acceso local la Misión Permanente a través de los circuitos de la red digital de servicios integrados ha sido excelente.

TEMA 119 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/51/11)

39. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el capítulo 3 del informe de la Comisión de Cuotas, que figura en el documento A/51/11. En su resolución 50/207 B, la Asamblea General, entre otras cosas, pidió a la Comisión de Cuotas que considerara los aspectos de procedimiento del examen de las solicitudes de

exención con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Carta y que transmitiera a la Asamblea sus observaciones a ese respecto a más tardar al concluir el quincuagésimo primer período de sesiones. Por lo tanto, señala a la atención de la Comisión los párrafos 6 a 15 de la sección A del capítulo III del informe.

40. A ese respecto, tal vez la Comisión desee también examinar las recomendaciones contenidas en la sección B respecto del otorgamiento de exenciones a Liberia, Tayikistán y las Comoras con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta. La Comisión examinaría previamente la cuestión en consultas oficiosas.

TEMA 112 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/49/98 y Corr.1 y Add.1 y Add.2, A/49/418)

La gestión en las Naciones Unidas

41. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar los informes que se presentaron a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones acerca de la gestión en las Naciones Unidas. Pregunta si la Comisión está ya en condiciones de tomar nota de los informes, respecto de los cuales no se ha tomado todavía ninguna decisión.

42. El Sr. NICOLAS (Francia) dice que su delegación participó activamente en la aprobación de la resolución 48/218 de la Asamblea General, y que también apoyó las propuestas encaminadas a fortalecer las normas relativas a finanzas y personal. Desde que se publicaron los informes que tiene ante sí la Comisión, la supervisión ha mejorado gracias al establecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y a la reforma del sistema de evaluación de la actuación profesional. Las preocupaciones expresadas en relación con la responsabilidad del personal están muy generalizadas, y el Secretario General, en su informe sobre las reformas, ha propugnado una mayor rendición de cuentas por el personal junto con más delegación de autoridad.

43. A fin de tener en cuenta los acontecimientos ocurridos en la Organización desde la aprobación de la resolución 48/218, su delegación propone que, al tomar nota de los informes, la Asamblea General pida también al Secretario General que le presente en su quincuagésimo tercer período de sesiones un informe sobre los resultados del nuevo sistema de evaluación de la actuación profesional y sobre el seguimiento de las irregularidades en materia de gestión que ocasionan a la Organización pérdidas financieras según lo comprobó la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

44. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión desea recomendar a la Asamblea General que tome nota del documento A/49/98 y Corr.1 y Add.1 y 2, y del documento A/49/418, y pida al Secretario General que le presente un informe sobre el sistema de evaluación de la actuación profesional en su quincuagésimo tercer período de sesiones, conforme a la propuesta del representante de Francia.

45. Así queda acordado.

OTROS ASUNTOS

46. El PRESIDENTE da lectura al texto de una carta del Sr. Fred Eckhard, Portavoz del Secretario General, en la que se ofrece una explicación y se pide disculpas a los Estados Miembros por la interrupción del sistema MX el 17 de marzo de 1997. Entiende que la Comisión desea tomar nota de la carta del Portavoz del Secretario General y que acepta las disculpas.

47. Así queda acordado.

48. La Sra. INCERA (Costa Rica) pide una explicación respecto de las multas que se están cobrando a miembros de las delegaciones que utilizan el garaje de las Naciones Unidas. Asimismo, durante el pasado período extraordinario de sesiones de la Asamblea General surgieron preocupaciones respecto de las medidas de seguridad. Algunas de esas medidas resultaron excesivas, y el Servicio de Seguridad y Vigilancia pareció no comprender que la Organización pertenece por igual a sus 185 Estados Miembros. Es totalmente inaceptable que agentes de seguridad de un Estado Miembro que son ajenos a la Organización pretendan imponer medidas inusuales y violar la dignidad de los representantes de otros Estados. Es igualmente inaceptable que se permita que dichos agentes externos tengan representación dentro de la Sede sin la debida consulta con los representantes de sus Estados Miembros.

49. Se ha prohibido el uso de la entrada principal del edificio de la Asamblea General y de la entrada de los delegados a ministros de relaciones exteriores, representantes permanentes y otros delegados, y es imperdonable la agresión física de que fue víctima un miembro de la delegación de Costa Rica cuando trató de utilizar esta última entrada. Durante la celebración del cincuentenario de la Organización se aplicaron algunas medidas de esta índole, pero se trataba de una ocasión especial que no constituye precedente para las operaciones de seguridad durante otros períodos de sesiones de la Asamblea. La delegación de Costa Rica es consciente de que en determinadas circunstancias puede ser necesario aplicar medidas de seguridad especiales, pero esas medidas no deben afectar la labor de la Organización ni la dignidad de los representantes de sus Estados Miembros.

50. Las medidas de seguridad deben ser lógicas y prácticas. Por ejemplo, el ingreso de los vehículos al garaje por la autopista FDR debería organizarse de forma tal que los vehículos diplomáticos no tuvieran que esperar en la misma fila que los camiones de servicio.

51. Su delegación desearía conocer qué medidas se tomarán este año para evitar que tales incidentes se repitan.

52. El Sr. ATIYANTO (Indonesia) dice que los Estados Miembros deberían recibir una aclaración oficial del Servicio de Seguridad y Vigilancia sobre las cuestiones planteadas por la delegación de Costa Rica.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.